

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

17958 Información pública sobre la solicitud de transmisión de la Concesión del Servicio de Transporte Público Regular Permanente de Viajeros de Uso General por Carretera entre Lorca y Murcia (MUR-043) de la empresa Transportes Periféricos Murcianos, S.A., a la Empresa Líneas Regulares Trapemusa, S.A.

A instancia de la empresa Transportes Periféricos Murcianos, S.A. y la empresa Líneas Regulares Trapemusa, S.A., se ha iniciado expediente:

Para la autorización de la transmisión de la concesión del servicio de transporte público regular de viajeros de uso general, por carretera entre Lorca y Murcia (MUR-

043) de la empresa Transportes Periféricos Murcianos, S.A., a la empresa Líneas Regulares Trapemusa, S.A.

Por lo que en aplicación de lo establecido en el artículo 101 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, se abre un período de información pública de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que cualquier interesado en este procedimiento alegue lo que a su derecho convenga.

El proyecto se encuentra para su análisis en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Puertos, sitas en Plaza de Santoña, 6 - 1º de Murcia.

Murcia, 22 de diciembre de 2008.—La Directora General de Transportes y Puertos, Carmen María Sandoval Sánchez.